



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDIA

N°407-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de marzo de 2015



Visto, el Informe N° 065-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 17 de Marzo de 2015, de la División de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra bajo el Sistema A Precios Unitarios materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013-CEO-LP-/MPP – Primera Convocatoria de la Obra : **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”**, con ficha de Registro en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 107582;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-2013-OI/MPP, de fecha 31 de Mayo de 2013, la Oficina de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA PIURA”**, por un Valor Referencial de S/1,887,133.76 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 76/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Mayo de 2013 y por un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 477-2014-A/MPP, de fecha 24 de Abril de 2014 se aprueba la modificación del Expediente Técnico de la Obra y se Aprueba y Autoriza la ejecución del Presupuesto Adicional de Obra N° 01: POR PARTIDAS NUEVAS, por un Costo Total de S/ 77,959.40 nuevos soles incluido IGV. y por un plazo de ejecución de 26 días calendario para la Obra : **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”** aumentando el monto total de inversión a la suma de S/ 1,965,073.15 nuevos soles constituyendo este adicional una incidencia de 4.13 %;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1038-2014-A/MPP, de fecha 22 de Agosto de 2014 se aprueba la modificación del Expediente Técnico de la Obra y se Aprueba y Autoriza la ejecución del Presupuesto Adicional de Obra N° 02: POR MAYORES MÉTRADOS, por un Costo Total de S/ 177,442.34 nuevos soles incluido IGV. y por un plazo de ejecución de 25 días calendario equivalente al 6.22 % del monto del Contrato de la Obra, asimismo se Aprueba el Presupuesto deductivo de Obra N° 01 cuyo porcentaje es de 6.25 %, ascendente a la suma de S/ 117,871.36 nuevos soles de la Obra : **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”**;

Que, con fecha 15 de Noviembre de 2013, la Municipalidad Provincial de Piura celebró el Contrato de Ejecución de Obra bajo el Sistema A Precios Unitarios de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013-CEO-LP-/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”**, por el Monto de S/. 1,887,133.75 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y



SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 75/100 NUEVOS SOLES) incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, con fecha 29 de Noviembre de 2013, se realizó el Acta de Entrega de Terreno de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA”**, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, computados a partir del 30 de Noviembre de 2013, día siguiente de la entrega del Terreno al Contratista, en concordancia con lo especificado en el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo la fecha de término contractual el 01 de Abril de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 071-2014-GTyT/MPP de fecha 16 de Abril de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 01 por 31 días calendario sin reconocimiento de mayores gastos generales difiriendo el término de ejecución de la obra desde el 02 de Abril de 2014 hasta el 02 de Mayo de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 101-2014-GTyT/MPP de fecha 23 de Mayo de 2014, declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 02 por 58 días calendario de los cuales 19 días calendarios desde el 02 de mayo de 2014 al 21 de mayo de 2014 y 39 días calendario por Partidas Faltantes de Ejecutar difiriendo el término de ejecución de obra al 29 de Junio de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 141-2014-GTyT/MPP de fecha 10 de Julio de 2014, declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 03 por 15 días calendario difiriendo el término de ejecución de obra desde el 30 de Junio de 2014 hasta el 14 de Julio de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 172-2014-GTyT/MPP de fecha 30 de Julio de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 15 días calendario con renuncia voluntaria al reconocimiento de Mayores Gastos Generales difiriendo el término de ejecución de obra desde el 15 de Julio de 2014, hasta el 29 de Julio de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 187-2014-GTyT/MPP de fecha 13 de Agosto de 2014, declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 05 por 20 días calendario con renuncia voluntaria del reconocimiento de Mayores Gastos Generales, difiriendo el término de ejecución de obra desde el 30 de Julio de 2014 hasta el 18 de Agosto de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 204-2014-GTyT/MPP de fecha 03 de Setiembre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo Parcial N° 06 por 20 días calendario difiriendo el término de ejecución de obra desde el 19 de Agosto de 2014, hasta el 07 de Setiembre de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 232-2014-GTyT/MPP de fecha 17 de Setiembre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo N° 07 por 25 días calendario, sin reconocimiento de Mayores Gastos Generales para la ejecución del Presupuesto Adicional de Obra N° 02 por Mayores Metrados aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1038-2014-A/MPP de fecha 22 de Agosto de 2014, difiriendo el término de ejecución de obra desde el 26 de Agosto de 2014, hasta el 19 de Setiembre de 2014, fecha que fue diferida con la Resolución Gerencial N° 248-2014-GTyT/MPP de fecha 07 de Octubre de 2014 declarando procedente la Ampliación de Plazo Parcial N° 08 por 30 días calendario difiriendo el término de ejecución de obra desde el 20 de Setiembre de 2014, hasta el 19 de Octubre de 2014, siendo la fecha de término real de la obra;

Que con fecha 18 de Diciembre de 2014, se firma la ADDENDA al contrato de la AMC N° 002-2013-CE-CEO-LP/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA, con el objeto de Ampliar el Plazo del Contrato para la ejecución de la obra, establecido en la Cláusula Quinta extendiéndose el plazo de ejecución de la obra en Doscientos Un días (201) hasta el 19 de Octubre de 2014. La disposición Final de esta ADDENDA garantiza la plena vinculación entre las partes quedando vigente e inalterable en todos sus extremos el Contrato para la ejecución de la obra con la modificación que se contrae la presente ADDENDA.

Que, con fecha 28 de Noviembre de 2014, se reunieron el Comité de Recepción de Obras designado con Resolución Gerencial N° 0298-2014-GTyT/MPP, teniendo como precedente el Acta de Observaciones del 21 de Noviembre de 2014, a fin de verificar el levantamiento de las mismas y luego de efectuar un recorrido por la obra, verificaron el levantamiento de las observaciones por lo que, acuerdan por unanimidad Recepcionar la Obra : **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"**



Que, mediante Expediente N° 0003823, de fecha 23 de Enero de 2015, el **CONSORCIO CAMPO POLO**, presentó su Liquidación de Contrato de Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"**, con un Saldo a su Favor de S/. 61,995.98 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante Memorando N° 013-2015-DO/MPP de fecha 16 de Marzo de 2015 la División de Obras remite la información complementaria del expediente de Recepcion de esta obra.



Que, mediante Informe N° 003-2015-KIOR, de fecha 10 de Marzo de 2015, la Ing° Katty Isabel Ortiz Ruiz presento la Liquidación de Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"**, por un Costo Total de Obra de S/. 2'007,090.13, DOS MILLONES SIETE MIL NOVENTA CON 13/100 Nuevos Soles, con un Saldo a Favor del **CONSORCIO CAMPO POLO** de S/. 61,995.98 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 Nuevos Soles incluido IGV;



Que, mediante Informe N° 057-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 12 de Marzo de 2015, la División de Liquidación de Obras, remitió a la Oficina de Contabilidad, para Conciliación la Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"**, por un Costo Total de Obra S/. 2'007,090.13, DOS MILLONES SIETE MIL NOVENTA CON 13/100 Nuevos Soles, con un Saldo Favor del **CONSORCIO CAMPO POLO** de S/. 61,995.98 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 Nuevos Soles incluido IGV;



Que, mediante Proveido N° 008-2015-OC/MPP, de fecha 16 de Marzo de 2015, la Oficina de Contabilidad, remitió la Conciliación de la Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"**, por un Costo Total de Obra S/. 2'007,090.13, DOS MILLONES SIETE MIL NOVENTA CON 13/100 Nuevos Soles, con un Saldo a Favor del **CONSORCIO CAMPO POLO** de S/. 61,995.98 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 Nuevos Soles incluido IGV. de acuerdo al siguiente detalle:



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

OBRA : "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA - PIURA"

UBICACIÓN : PIURA - PIURA - CASTILLA

CONTRATISTA : CONSORCIO CAMPO POLO

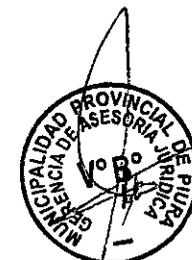
**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA**

ÍTEM	CONCEPTO	MONTO RECALCULADO SI.	MONTO PAGADO SI.	MONTO A PAGAR SI.
1.-	<b>DEL CONTRATO PRINCIPAL</b>			
	Valorizaciones	1,599,248.94	1,499,359.52	99,889.42
	Reintegro	46,435.47	0.00	46,435.47
2.-	<b>DE LOS ADICIONALES Y DEDUCTIVOS VINC</b>			
	Adicional de Obra N° 01	66,067.29	66,067.29	0.00
	Adicional de Obra N° 02	99,527.41	82,991.96	16,535.45
	Deductivo de Obra N° 01	-99,890.99	0.00	-99,890.99
	Deductivo Menores Metrados Adicional N° 02	-16,535.45	0.00	-16,535.45
	Reintegro Adicional de Obra N° 02	6,071.17	0.00	6,071.17
3.-	<b>GASTOS GENERALES</b>			
	Por Ampliaciones de plazo	0.00	0.00	0.00
4.-	<b>RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS</b>			
	Resarcimiento de daños y perjuicios	0.00	0.00	0.00
	<b>MONTO NETO ( 1 + 2 + 3 )</b>	<b>1,700,923.84</b>	<b>1,648,418.77</b>	<b>52,505.07</b>
	I.G.V. 18,00%	306,166.29	296,715.38	9,450.91
	<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA (A)</b>	<b>2,007,090.13</b>	<b>1,945,134.15</b>	<b>61,955.98</b>

ÍTEM	CONCEPTO	OTORGADOS	AMORTIZADOS	SALDO A FAVOR
5.-	<b>DE LOS ADELANTOS.</b>			
	Adelanto Directo	319,849.79	319,849.79	0.00
	Adelanto Para Materiales	0.00	0.00	0.00
	<b>MONTO NETO</b>	<b>319,849.79</b>	<b>319,849.79</b>	<b>0.00</b>
	I.G.V.	57,572.96	57,572.96	0.00
	<b>TOTAL (B)</b>	<b>377,422.75</b>	<b>377,422.75</b>	<b>0.00</b>

ÍTEM	CONCEPTO	RETENIDO	DEVUELTO	SALDO A FAVOR
6.-	<b>RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>			
	POR RETENCION GARANTIA FIEL CUMPLIMIE	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL (C)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

ÍTEM	TOTAL SALDO A CANCELAR AL CONTRATISTA (INC. IGV)	A + B + C	TOTAL SI.	61,955.98
8.-	Por Reintegros y Valorizaciones			61,955.98
	RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			0.00



Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 65-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 17 de marzo de 2015, Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 17 de marzo de 2015, Informe N° 615-2015-GAJ/MPP, de fecha 19 de marzo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra bajo el Sistema A Precios Unitarios materia de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2013-CEO-LP-/MPP-Primera Convocatoria de la Obra: “**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA**”, formulada por la División de Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Piura, ejecutada con la Cadena Funcional 0185 Año 2013 y 0021 Año 2014, determinando un Costo Total de Obra ascendente a la suma de **S/.2'007,090.13, DOS MILLONES SIETE MIL NOVENTA CON 13/100 Nuevos Soles**, con un Saldo a Favor del **CONSORCIO CAMPO POLO** de **S/. 61,995.98 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 Nuevos Soles** incluido IGV.

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR al **CONSORCIO CAMPO POLO**, la Liquidación Final del Contrato de Obra “**CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III DISTRITO DE CASTILLA – PIURA**”. de acuerdo a lo que dispone el artº 211 del RLCE.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, cancelar el Saldo a Favor del **CONSORCIO CAMPO POLO** de **S/. 61,995.98 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 98/100 Nuevos Soles** incluido IGV.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la Oficina General de Control Institucional realice las acciones a lugar para sancionar a los responsables, que por negligencia en sus funciones han generado el pago, de Adicionales, Reajustes etc. en perjuicio de esta Comuna.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Habiéndose generado un incremento del Valor Referencial, por Adicional, Reajustes etc. Dese cuenta a la Unidad Formuladora, Oficina del Programa de Inversiones, para la Actualización del SNIP.

**ARTÍCULO SEXTO** .- La presente Inversión representa Formación Bruta de Capital, por lo que la Oficina de Contabilidad debe efectuar las Rébajas Contables correspondientes. La vida Útil de esta obra se estima en 10 años.

**ARTÍCULO SETIMO.-** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, División de Obras, Oficina de Contabilidad y al Contratista, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura  
*[Firma]*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE